



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CLEOPATRA RODRIGUEZ

PRADO

FECHA: 2017.10.23 13:35:29 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE

LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Cleopatra Rodriguez de Fernando

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 435591/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 12/10/2017 A LAS 01:34 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

PROMOTORA LA VALDEZA, S.A

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 9341

AUTORIZANTE: CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA NO.3

FECHA: 03/10/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401475557

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 12/10/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 763950 (S) ASIENTO Nº 4 PODER GENERAL O ESPECIAL DE SOCIEDAD

FIRMADO POR CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 23 DE OCTUBRE DE 2017 (01:35 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>



435591/2017 (0)

12/10/2017 01:34:06 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



RIA TERCERA DEL CIRCUITO

Roberto Moreno

NOTARIO TERCERO

TELÉFONOS: 223-6462
269-5066

AVE. SAMUEL LEWIS Y
CALLE GERARDO ORTEGA
EDIF. P.H. CENTRAL, PISO 4, LOCAL 1

APARTADO 0819-09571
PANAMA, REP. DE PANAMÁ
CORREO: crmoreno53@gmail.com

COPIA

ESCRITURA N°

9,341

DE

3

DE

OCTUBRE

DE 20

17.

Por la cual:

se protocoliza el Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 2017, por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada PROMOTORA LA VALDEZA, S. A.

Fernando Triana
6-8-84095

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PÚBLICA NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO ----- 9,341 -----

Por la cual se protocoliza el Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 2017, por la Asamblea General de Accionistas de la sociedad denominada **PROMOTORA LA VALDEZA, S. A.** -----

----- Panamá, Octubre 3 de 2017. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017) ante mi **CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA**, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - ciento sesenta y cuatro - ochenta (8-164-80), compareció personalmente **JENNIFER PALERMO MOSCOSO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, vecina de esta Ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y cuatro-mil seiscientos treinta y tres (8-754-1633), persona a quien conozco, y quien se encuentra debidamente autorizada para este acto por la sociedad **PROMOTORA LA VALDEZA, S. A.** debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, Sección Mercantil, al Folio número setecientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta (763950), y me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública el Acta de Sesión Extraordinaria celebrada el día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), por la Asamblea General de Accionistas de la expresada sociedad.----- Queda hecha la protocolización solicitada, y se expedirán las copias que soliciten los interesados. ----- Leída como le fue esta escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales, José Antonio Flores Salas, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos sesenta y ocho- cuatrocientos noventa y dos (8-468-492), y Juana Alvarez de Lara, con cédula de identidad personal número ocho

- ciento setenta y uno - setecientos dieciocho (8-171-718), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos para constancia por ante mí, el notario, que doy fe. -----

Esta escritura lleva el número NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO --

----- 9,341 -----

JENNIFER PALERMO MOSCOSO ---- José Antonio Flores Salas ---- Juana Alvarez de Lara --- **CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA**, Notario Público Tercero. -----

Refrendada por la Licenciada Jennifer Palermo Moscoso, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y cuatro-mil seiscientos treinta y tres (8-754-1633), abogada en ejercicio con idoneidad número ocho mil novecientos siete (8907).-----

(fdo.) Jennifer Palermo Moscoso. -----

=====

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PROMOTORA LA VALDEZA, S.A. -----

En las oficinas ubicadas en la Ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día treinta (30) de Agosto de dos mil diecisiete (2017), se celebró una Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Accionistas de la sociedad panameña denominada **PROMOTORA LA VALDEZA, S.A.**, debidamente inscrita en la Sección de Mercantil, al Folio setecientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta (763950) del Registro Público. ----- Estuvieron presentes o debidamente representados en dicha sesión los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, quienes renunciaron a su derecho de convocatoria previa. -----

Presidió la sesión **MANUEL SILVA**, Presidente Titular, y levantó el acta **JORGE ALVAREZ**, Secretario Titular. ----- Una vez verificado el quórum reglamentario, el Presidente Titular informo que se había



REPUBLICA DE PANAMA

2.10.17 8/08.00

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POSTALIA 3.10.13

convocado la sesión para considerar la conveniencia de: -----

1. Aceptar la renuncia de **ENRIQUE ALVAREZ GARCIA**, al cargo de Director de la sociedad. -----
2. Designar a las personas que podrán actuar como Presidente (Ad-Hoc) y/o Secretario (Ad-Hoc) en las reuniones de junta directiva o de accionistas de la sociedad, en ausencia del Presidente Titular y Secretario Titular. -----

3. Otorgar Poder de Representación al Señor: **JUAN GUILLERMO** -----

BUSTAMANTE BEDOYA. -----

Hecha la propuesta, sustentada y debatida, se aprueba por unanimidad lo siguiente: ----- **RESUÉLVASE** -----

1. Aceptar la renuncia de **ENRIQUE ALVAREZ GARCIA** al cargo de Director de la sociedad. -----
2. Designar a las siguientes personas como autorizadas para actuar como Presidente (Ad-Hoc) y/o Secretario (Ad-Hoc) indistintamente, en las reuniones de junta directiva o de accionistas de la sociedad, en ausencia del Presidente Titular y Secretario Titular. -----

----- **JENNIFER PALERMO MOSCOSO** -----

----- **MÓNICA PALERMO MOSCOSO** -----

----- **JORGE ALVAREZ FONSECA** -----

----- **ENRIQUE ALVAREZ GIL** -----

----- **MANUEL MARTINEZ ABREU** -----

----- **MANUEL SILVA** -----

----- **FRANCISCO TORRES PANTIN** -----

----- **LAURENCIO GUARDIA CONTE** -----

Todos con domicilio en Torre de las Américas, Torre A, 1001, Punta Pacífica, Ciudad de Panamá. -----

3. Otorgar Poder de Representación al Señor: **JUAN GUILLERMO BUSTAMANTE BEDOYA**, varón, mayor de edad, venezolano, portador del pasaporte número 066370284, para representar a la sociedad de forma -----

individual en cualquier gestión y tramitación iniciada ante autoridad nacional, provincial, municipal, autónoma, semiautónoma o de la naturaleza que fuere, dentro de Panamá, así como continuar, desistir y terminar cualquiera de estas gestiones y tramitaciones, así como conferir y revocar poderes especiales para la representación legal de la sociedad ante cualesquiera de estas instituciones. -----

----- RESUÉLVASE ADEMÁS, -----
Autorizar a **JENNIFER PALERMO MOSCOSO**, mujer, mayor de edad, panameña, casada, abogada en ejercicio, vecina de esta Ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número 8-754-1633, para que en nombre y representación de la sociedad comparezca ante notario y solicite la protocolización y registro de este documento. -----
Acto seguido, el Presidente Titular declaró clausurada la sesión a las once de la mañana (11:00 a.m.) del mismo día. -----

(fdo.) **MANUEL SILVA** - Presidente Titular -----
(fdo.) **JORGE ALVAREZ** - Secretario Titular -----

El suscrito Secretario Titular, **CERTIFICA**, que la presente Acta es fiel copia del documento original que reposa en el Libro de Actas de la Sociedad. ----- (fdo.) **JORGE ALVAREZ** - Secretario Titular -----

Refrendada por la Licenciada **Jennifer Palermo Moscoso**, portadora de la cédula de identidad personal número ocho-setecientos cincuenta y cuatro-mil seiscientos treinta y tres (8-754-1633), abogada en ejercicio con idoneidad número ocho mil novecientos siete (8907). -----

----- Concuerda con su origina l esta primera copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los tres (3) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).-



Licdo. CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA
Notario Público Tercero